



RGPD (Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016), Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Sus datos personales se alojan en nuestro sistema de información, para desarrollo de las funciones establecidas en nuestro reglamento. No se comunicarán, excepto a organizaciones necesarias y homólogas del sector, a la administración o por obligación legal. DERECHOS: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición en: dpc@queixotetilla.org con fotocopia de su DNI. Podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es. Puede consultar información adicional en nuestra página web: queixotetilla.org

Fecha de Inscripción		Nº Registro no Consello Regulador da DOP Queixo Tetilla	
----------------------	--	---	--

Nota. A cumplimentar por la DOP Queso Tetilla

D/Dª:	D.N.I.:
-------	---------

en representación de la industria cuyos datos identificativos se indican a continuación:

Nombre/Razón Social:		C.I.F.:	
Nº R.I.G.A.:	Nº Registro Sanitario:	Nº Registro Comprador Autorizado Lácteo:	
Domicilio Social: Localidad/C.P./Provincia:		Teléfono:	Fax:
		Correo Electrónico:	
Domicilio de las instalaciones: /Localidad/C.P./Provincia:		Teléfono:	Fax:
		Correo Electrónico:	
Nº silos:		Nº de cisternas:	
Dispone de líneas de tratamiento de leche::		Tipos de tratamientos:	
Dispone de medidas preventivas de mezcla de leche tratada/ sin tratar: :		<input type="checkbox"/> SI (*)	<input type="checkbox"/> NO
Recogen leche de productores/as no inscritos/as en este Consejo Regulador:		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Dispone de medidas de separación de leche para QTDOP de otros destinos:		<input type="checkbox"/> SI (*)	<input type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> Silo/s que específico/s para leche para QTDOP	<input type="checkbox"/> Silo/s específico/s para leche no tratada	<input type="checkbox"/> Otras medidas. (Se adjunta memoria descriptiva detallada con la identificación de estas medidas y su trazabilidad)	
Compran leche a otros primeros compradores: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			

Solicita su inscripción en el Registro de Primeros Compradores

Se adjuntará:

- Fotocopia del DNI. Fotocopia del CIF, de las escrituras de la empresa y justificación de la representación legal.
- Documentación acreditativa de inscripción en el Registro Industrial de Galicia, documentación acreditativa de inscripción en el Registro General Sanitario y documentación acreditativa de inscripción en el Registro de Comprador Autorizado Lácteo.
- Plano actualizado de las instalaciones.
- Ficha de Registro de Agente de la Letra Q
- Relación de ganaderos suministradoras de leche.

_____ a _____ de _____ de 20 _____.

Firmado:



El operador una vez inscrito en los Registros de la DOP se compromete a cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Aceptar y cumplir todas las condiciones del **Pliego** de la DOP Queso Tetilla, así como aquellos otros requisitos dispuestos por la misma y recogidos en el resto de la documentación interna de su Sistema de Gestión,
- b. A cumplir los acuerdos que adopte el Consejo Regulador para su mejor cumplimiento,
- c. Facilitar al auditor los medios necesarios para desarrollar las actividades de auditoría o resolución de reclamaciones que lleven a cabo, según lo definido al respecto por la DOP Queso Tetilla y permitir el examen de la documentación y acceso a todas las áreas, registros y personal.
- d. A facilitar el acceso a sus instalaciones al personal autorizado por dicho Consejo, para hacer cualquier reconocimiento, toma de muestras, y acceso a sus registros de la letra Q y análisis de control de la leche: **laboratorio LIGAL y Auditores de la DOP Queso Tetilla.**
- e. No utilizar la inscripción de manera que pueda perjudicar el prestigio del organismo de certificación y no hacer ninguna declaración referente a su inscripción que la DOP Queso Tetilla pudiera considerar como impropia o no autorizada,
- f. Dejar de usar, una vez suspendida o retirada su inscripción, toda la documentación que contenga cualquier referencia a ella y devolver cualquier documento relacionado con ella cuando lo exija la DOP Queso Tetilla,
- g. Asegurar que ningún documento o informe, ni parte del mismo, es utilizado de manera engañosa,
- h. Cumplir con los requisitos de la DOP Queso Tetilla al hacer referencia a su condición de inscrito en medios de comunicación, tales como documentos, folletos o publicidad,
- i. Como operadores inscritos en la DOP Queso Tetilla, mantendrán registradas las reclamaciones recibidas de sus clientes directos por motivo de la metería prima aportada, así como las acciones correctoras llevadas a cabo para subsanar dichas reclamaciones.
- j. Comunicar a la DOP Queso Tetilla cualquier variación que afecte a los datos suministrados en la solicitud de inscripción.

_____ a _____ de _____ de 20 _____.

Firmado: